

MENDOZA, 08 JUL 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 15803/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE" de 2do. Año de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, y

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones virtuales de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE" de 2do. Año de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución. .

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA(30)de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ 10 de setiembre de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerp.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 141
db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

(ANEXO I (Resolución N° 141-CD/2021))

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 15803/2021, el cargo de *Auxiliar de docencia* que se detalla a continuación:

(Ordenanza N° 008/2011 CD. ratificada por Ordenanza N° 054/2011 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE" de 2do. Año (T.U.P.D.)

Cargo: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

Objetivos: Realizar elementos protésicos parciales removibles de acrílico con retenedores y conectores forjados. Reconocerá las clasificaciones de los desdentados parciales y los distintos tipos de cubetas individuales que puede solicitar el odontólogo. Realizar prótesis removible como estructura colada, estructuras metálicas, métodos de colado y terminación de las mismas. Será capaz de reconocer los distintos tipos de revestimientos para colados como también las distintas aleaciones metálicas a utilizar. Será capaz de utilizar el correspondiente montaje de dientes y procesado final de prótesis.

Contenidos mínimos: Prótesis parcial removible: concepto, clasificaciones topográficas (Kenedy) y funcional, concepto de retención, soporte y estabilidad. Elementos que componen la prótesis removible: bases, metálicas, no metálicas y combinadas. Dientes artificiales anatómicos y no anatómicos. Conectores mayores, placas y barras. Conectores menores. Retenedores directos por prehensión, circunferenciales y a barra o punto de contacto. Apoyos. Retenedores indirectos. Conectores mayores en relación a la retención indirecta. Conectores elásticos y articulados. Concepto. Diseño de la prótesis parcial removible: Paralelometro, descripción y uso del mismo, determinación del eje de inserción y del ecuador protésico. Zonas de alivio y de sellado. Principios de diseño en las clases de Kenedy y sus modificaciones. Técnicas de diseño. Prótesis parcial removible de acrílico: diseño, determinación de eje de inserción y ecuador protésico. Bloqueo de los modelos y duplicado de los mismos. Placas, bases y rodetes de oclusión, recepción de los registros y montajes en articulador. Elección de los dientes, enfilado de prueba. Retenedores y conectores forjados, enfilado, encerado. Colocación en mufla, prensado y polimerización, apertura de mufla, retoque y pulido.

Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración

Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

(ANEXO I (Resolución N° 141-CD/2021)

Confección de la prótesis removible colada: impresiones y modelos preliminares, impresiones definitivas, distintos tipos de cubetas individuales. Modelo definitivo: determinación de ecuador protético, bloqueo del modelo. Alivios y sellados. Duplicado del modelo: muflas de duplicar, materiales de duplicar. Modelo de revestimiento. Encerado de la estructura metálica. Inclusión en revestimientos: colocación de bebederos, número, tamaño y ubicación de los mismos, respiradores, aro de colado e inclusión en revestimiento. Crisoles. Eliminación de la cera: técnicas a seguir, importancia de la relación tiempo-temperatura. Colado. Técnicas. Máquinas de colado. Retiro del colado: eliminación del revestimiento, arenado, retoque, pulido eléctrico y con instrumental rotatorio, piedras y gomas abrasivas, polvos y pastas para el pulido final. Prueba de la estructura mecánica: ubicación en el modelo, precauciones detección de imperfecciones que impiden su correcta ubicación. Relaciones intermaxilares: recepción de los registros, montaje en articulador, selección de dientes, enfilado, encerado, colocación en mufla, prensado del acrílico, polimerización, retoque y pulido. Prótesis parcial inmediata: concepto, recepción de impresiones, relaciones intermaxilares, montaje en articulador, cirugía del modelo, enfilado, encerado, muflas, terminación.

Perfil Profesional: Experiencia en la docencia de pregrado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Esp. Arnaldo Walter CELI	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Renato Pablo LOTTERO	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Prof. Od. Luis Arturo ORTIZ	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

Miembros Suplentes

Od. Adrián GHINAUDO	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Julio César GATICA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Prof. Od. Carolina Hebe TABERNARO	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

Período de Publicidad desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021



Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración



Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

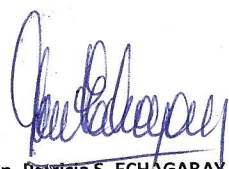
FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2021
"AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

(ANEXO I (Resolución N° 141-CD/2021)

Período de inscripción desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.


Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración


Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana